



Preguntas y respuestas sobre el impacto de COVID-19 en los servicios DD

1. ¿Cómo puedo comunicarme con mi trabajador social si tengo preguntas?

Llame al (401) 462-3421 durante el horario comercial normal. Para preguntas relacionadas con la atención emergente o inminente, alguien estará de guardia las noches y los fines de semana al (401) 265-7461. DDD está utilizando un número de teléfono centralizado para todas las llamadas para garantizar que todas las llamadas sean capturadas y respondidas si un asistente social no está disponible.

2. Escuché que mi asistente social u otra persona de DDD llamará a todos, pero nadie me ha llamado. ¿Por qué?

Las llamadas de divulgación han estado ocurriendo durante aproximadamente 3 semanas y continuarán. Se priorizaron los esfuerzos de divulgación para los participantes que viven solos o con un solo cuidador mayor para garantizar que tengan los suministros que necesitan, un plan de respaldo si uno o ambos se enferman, y que el plan y otros contactos estén documentados si el asistente social necesita asistencia. Durante una crisis para las personas que reciben servicios de agencias proveedoras, las agencias también están haciendo esto. Si necesita algo, comuníquese con DDD al (401) 462-3421 durante el horario comercial normal, o si tiene una llamada de emergencia no médica (401) 265-7461 fuera del horario de atención.

3. ¿DDD proporcionará fondos / servicios adicionales para individuos?

No se proporcionan fondos adicionales. Sin embargo, las personas autodirigidas que asignaron parte de sus fondos para servicios diurnos de un proveedor pueden trasladar los fondos a apoyos basados en la comunidad o a un respiro. Si las familias van a contratar a otra persona, pueden enviar un formulario S-109 y declarar que están solicitando apoyos basados en la comunidad en lugar de apoyos diurnos. Solo pueden obtener hasta el día financiación / hora de apoyo que normalmente reciben.

4. Durante esta crisis, ¿se les puede pagar a los miembros de la familia por proporcionar servicios que normalmente serían proporcionados por el personal?

BHDDH ha solicitado autorización para hacer esto, pero la respuesta aún está pendiente.

5. ¿Qué es la telesalud y qué significa para mí?

Telehealth es una visita que se realiza mediante una videollamada. Se puede hacer con una computadora, tableta o teléfono inteligente. FaceTime y Skype son aplicaciones aprobadas para telesalud durante la crisis COVID. Puede ser una forma para que un médico o una enfermera se comuniquen con usted sobre su salud, al igual que hablar con ellos en una visita al consultorio. O puede ser una forma para que su personal que brinda servicios DD se registre con usted mientras todos necesitamos quedarnos en casa. La telesalud también puede incluir llamadas telefónicas regulares.

6. ¿Qué son los servicios esenciales?

BHDDH no ha definido los servicios esenciales para el consumidor, ya que varían según las necesidades del individuo. Los servicios deben continuar prestándose según las necesidades. Una definición general es que los servicios esenciales son aquellos que, si no ocurren, podrían hacer que la persona requiera un mayor nivel de atención.

7. Si hay un bloqueo estatal, ¿se le entregará a mi personal algún tipo de identificación para demostrar que son esenciales?

Esto tendrá que resolverse con la Policía del Estado y otras agencias si sucede. Probablemente no habrá ID. Se puede proporcionar una carta del empleador al trabajador que indique que son esenciales.

8. ¿Se pueden proporcionar servicios en mi casa?

Sí, los servicios a domicilio están permitidos si el individuo y la familia los consideran esenciales.

9. ¿Cómo se aplica la orientación para detener las "visitas domiciliarias no esenciales" a las personas autodirigidas?

Si el individuo y su familia consideran que las visitas son esenciales, deben continuar y seguir todas las directrices del CDC. Vea el sitio web del CDC en: <http://www.cdc.gov/coronavirus>.

10. ¿Qué se puede hacer si alguien está experimentando una emergencia de salud conductual?

BH Link es un recurso disponible y ahora también puede proporcionar servicios de telesalud. El objetivo de BH Link es conectar a las personas con tratamiento continuo sin problemas. La misión de BH Link es garantizar que todos los habitantes de Rhode Island que sufren crisis de salud mental y uso de sustancias reciban los servicios adecuados que necesitan lo más rápido posible en un entorno que respalde su recuperación. Llame al 911 si existe riesgo de peligro inmediato. Para obtener más información, visite el sitio web de BH Link en www.bhlink.org para apoyo confidencial y para conectarse con la atención:

LLAME (401) 414-LINK (5465) Si es menor de 18 años LLAME: (855) KID (543) -LINK (5465)

Visite el CENTRO DE TRIAJE 24 HORAS / 7 DÍAS en 975 Waterman Avenue, East Providence, RI

11. ¿Cómo pueden las familias referir a los consumidores que requieren servicios adicionales para la salud o la salud del comportamiento u otras razones que son el resultado de la disminución del tiempo del personal / distanciamiento social / cuarentena?

No hay cambios en el proceso de derivación de BHDDH. Para la salud médica, comuníquese con el médico del consumidor. Para la salud del comportamiento, los recursos como BH Link permanecerán disponibles. Algunos servicios ahora se pueden proporcionar a través de procesos telefónicos / telesalud. Si necesita ayuda para encontrar recursos adicionales, comuníquese con su trabajador social llamando a BHDDH al 462-3421 de lunes a viernes de 8:30 a.m. a 4 p.m.

12. Con una fuerza laboral limitada y familias obligadas a quedarse en casa, ¿cuáles son las opciones de transporte?

Familiares pueden transportar o usar uber/taxi. RIPTA o RIDE continúan operando y MTM esta disponible para viajes médicos. Opciones de transporte alternativa se pueden pagar a través de un Intermediario Fiscal (FI). Para asignar fondos para un FI para el transporte, tendría que enviar una nueva orden de compra.

13. Los programas autodirigidos deben tener una forma de llamar a proveedores de atención directa de emergencia cuando nuestro personal regular no puede venir a trabajar. Hay muchas personas sin trabajo que podrían ser reclutadas para ser cuidadores. Necesitamos un sistema coordinado.

BHDDH recomienda utilizar Care.com en www.care.com/rineed, que proporciona acceso gratuito a su sitio web. Las personas pueden usar este sitio web para buscar atención directa o para ofrecerse como voluntarios para brindar atención directa. Ingrese N / A donde se pregunta "¿Dónde trabaja?". BHDDH está revisando opciones adicionales.

14. ¿Conoce algún recurso estatal que esté disponible o en desarrollo relacionado con trabajadores de apoyo autodirigidos? Estoy buscando orientación sobre cuáles son las responsabilidades del empleador, particularmente en relación con la compensación y el desempleo si las horas se reducen o restringen, y el movimiento dentro de la comunidad.

Los empleados pueden cobrar el desempleo. Si hay preguntas específicas sobre esto, las personas deben comunicarse con su Intermediario Fiscal (FI) que puede proporcionarles información.

15. Si soy autodirigido, ¿puedo proporcionar licencia por enfermedad pagada, licencia familiar pagada y licencia médica pagada?

No, la financiación no puede utilizarse para licencias pagadas. Si un miembro del personal no puede trabajar

debido a una enfermedad o es despedido, el personal puede cobrar el Seguro de Incapacidad Temporal (TDI) de RI o el desempleo. El personal debe ir al sitio web de DLT para solicitar TDI en: www.dlt.ri.gov/tdi/ o desempleo en www.dlt.ri.gov/ui/

16. Si un miembro de mi familia pierde su trabajo debido a los cierres de COVID-19, ¿deben solicitar el desempleo? ¿Qué pasa si tienen más de un trabajo, pero solo pierden uno?

El desempleo generalmente está disponible para salarios perdidos, incluso si el trabajador tiene un segundo trabajo, o de salarios perdidos si se reducen las horas en lugar de los despidos. Se recomienda contactar a DLT sobre sus circunstancias específicas. Consulte el sitio web de DLT para obtener más información.: <http://www.dlt.ri.gov/ui/>

17. ¿Debería un individuo continuar trabajando si su empleador le da la oportunidad?

Esa es la elección del individuo. Cada individuo debe comprender sus factores de riesgo y cómo mantenerse a salvo, luego tomar una decisión informada sobre si seguir trabajando o no.

18. Si un individuo desarrolla síntomas del virus, ¿qué se debe hacer?

Si sospecha que usted o alguien a quien cuida tiene COVID-19, llame a su médico de atención primaria. No vaya al consultorio de su médico, al centro de atención de urgencia ni a la sala de emergencias sin llamar primero. Los consultorios médicos y los hospitales tienen protocolos COVID-19 para proteger a otros pacientes y al personal. Si el individuo tiene una emergencia de salud, llame al 911 y dígame al operador que sospecha de COVID-19 para que los EMT puedan estar preparados cuando lleguen a su hogar..

Informe a BHDDH sobre el presunto virus de un individuo que recibe servicios o cualquier otro miembro del hogar a través de una llamada telefónica a la línea directa de QA al (401) 462-2629 o su proveedor debe informarlo a QA. BHDDH está reportando al Departamento de Salud y le hará un seguimiento.

19. ¿Qué prácticas de cuarentena debemos usar?

Todos los hogares deben seguir las directrices del Departamento de Salud del CDC y RI sobre cuarentena y cuidado de personas enfermas. <https://www.cdc.gov/coronavirus/2019-ncov/if-you-are-sick/care-for-someone.html>

20. ¿Hay ubicaciones alternativas para la cuarentena?

RIEMA y el Departamento de Salud lideran los esfuerzos para abordar la cuarentena / aislamiento. Todavía no tenemos información específica sobre esto.

21. ¿Qué precauciones deben tomar las personas si eligen trabajar?

Siga las directrices del Departamento de Salud de los CDC y RI. Lávese las manos con frecuencia y durante al menos 20 segundos. No te toques la cara. Mantenga 6 pies de distancia de otras personas. Y no vayas a trabajar si te sientes enfermo.

22. ¿Proporcionará el Estado la formación en DSP específica para emergencias COVID-19?

Es responsabilidad de cada empleador asegurarse de que su personal tenga la información y formación necesarias. El Departamento de Salud de RI ha publicado las directrices para la atención domiciliar en: <https://www.cdc.gov/coronavirus/2019-ncov/downloads/guidance-home-care.pdf> y la pagina del CDC tambien tiene mucha información en: <https://www.cdc.gov/coronavirus/2019-ncov/faq.html>

23. Si mi familiar tiene una emergencia, ¿a dónde debo ir? ¿A quién debo llamar?

Para emergencias médicas, llame al 911 e informe al operador si se trata de una emergencia relacionada con COVID-19. Para emergencias de salud del comportamiento, llame a BH Link al (401) 414-LINK (5465) Si es menor de 18 LLAME: (855) KID (543)-LINK (5465) Visite el CENTRO DE TRIAJE 24 HORAS / 7 DÍAS en 975 Waterman Avenue, East Providence, RI

24. Si un miembro de mi familia necesita ser hospitalizado, ¿recibirá el personal del hospital instrucciones sobre cómo tratar a las personas con I / DD?

BHDDH proporcionará esta preocupación y recomendación a RIEMA.

25. Si surgiera la necesidad de que un hijo / hija / ser querido con una discapacidad de desarrollo significativa y numerosos problemas de salud graves sean hospitalizados por COVID19, un padre u otro cuidador con poder de atención médica podrían acompañar a esa persona y permanecer con ellos en el hospital durante la duración de su estadía?

Llame al hospital directamente para recibir orientación o llame a la línea directa COVID-19 del Departamento de Salud de RI (RIDOH) al (401) 222-8022 o 211 después del horario de atención; o correo electrónico RIDOH.COVID19Questions@health.ri.gov o visite su sitio web en Si existen restricciones, alentamos a las familias a reunir información concisa sobre su ser querido para el personal del hospital con anticipación.

26. ¿Qué puedo hacer para preparar a mi familiar para cualquier hospitalización? ¿Qué puedo o debo llevar al hospital?

Traiga una hoja de información concisa que incluya: Información básica como nombre y fecha de nacimiento, contactos inmediatos, necesidades médicas / de salud conductual, diagnósticos, cómo se comunica el individuo, qué medicamentos está tomando, restricciones dietéticas y pautas de alimentación. Por ejemplo, el Centro de la Florida para Comunidades Inclusivas ha desarrollado un Pasaporte de Salud para visitas al hospital, que se puede encontrar en inglés, español y chino en: <http://flfcic.fmhi.usf.edu/resources/materials/health.html>

27. ¿Qué hacemos si vence un ISP y cómo se autorizarán los servicios si no se puede desarrollar un nuevo ISP?

DDD ha desarrollado un formulario sencillo para uso de personas que afirman que su plan actual continúa satisfaciendo sus necesidades. Puede encontrar el nuevo formulario interino ISP COVID-19 en el sitio web de BHDDH en Formularios y políticas, o en este enlace: <https://bhddh.ri.gov/developmentaldisabilities/pdf/Interim%20ISP%20COVID-19%20v2%20fillable%20form.pdf>

28. ¿Qué hacemos si tenemos fondos suplementarios con un S110 que está por vencer?

Las personas que tienen un S-110 que está finalizando pueden enviar un formulario S-109 completado para que podamos extender el financiamiento que está actualmente en vigencia, si un individuo todavía lo necesita. La extensión será por el trimestre, pero se puede extender si es necesario. Los formularios se pueden encontrar en el sitio web de BHDDH en https://bhddh.ri.gov/developmentaldisabilities/forms_provider.php

29. ¿Cómo pagará el estado la tecnología de asistencia u otros costos para responder a esta crisis e implementar un plan de servicio centrado en la persona?

La emergencia de salud pública no ha cambiado los mecanismos de financiación de la tecnología de asistencia. Si alguien requiere tecnología de asistencia u otros bienes y servicios, podrá acceder a través de Medicaid general o mediante servicios financiados por exención, como de costumbre.

30. ¿Cómo se verá afectado SSI / SSDI / Medicaid si alguien cobra desempleo, incluidos los \$ 600 adicionales por semana y / o el paquete de estímulo?

BHDDH no administra beneficios de seguridad social. Por favor consulte con la Administración del Seguro Social.

31. ¿Los proveedores aún necesitan cobrar el costo de la atención?

Sí, todas las colecciones deben continuar hasta que se indique lo contrario. El Estado está buscando permiso de Medicaid para renunciar a esto, pero aún no ha recibido permiso.

Manténgase informado con información sobre COVID-19

Recursos del Departamento de Salud de Rhode Island COVID-19

Línea directa (401) 222-8022 o 211 fuera de horas;
Email RIDOH.COVID19Questions@health.ri.gov
Sitio web <https://health.ri.gov/covid/>

Centro de Control de Enfermedades COVID-19 Información

Sitio web [cdc.gov/coronavirus](https://www.cdc.gov/coronavirus)
Videos de ASL <https://www.youtube.com/playlist?list=PLvrp9iOILTQatwnqm61jqFrsfUB4RKh6J>

Contactando a la División

El departamento está trabajando en una fuerza laboral reducida y por lo tanto, no se deben hacer llamadas a su asistente social. DDD ha establecido una cobertura telefónica las 24 horas con un número de teléfono de horario comercial central y un número de guardia para las noches y fines de semana.

Durante el horario comercial (de lunes a viernes de 8:30-4:00), para preguntas o asistencia

Por favor llama

(401) 462-3421

En otras horas, para preguntas relacionadas con la atención emergente o inminente

(401) 265-7461

Para emergencias médicas o de atención médica.

Su médico de atención primaria o 911

También puede enviar preguntas generales a la dirección de correo electrónico AskDD. Por favor no envíe por correo electrónico problemas críticos.

BHDDH.AskDD@bhddh.ri.gov

Para denunciar un caso sospechoso o confirmado de COVID-19, llame a la línea directa de control de calidad

(401) 462-2629

Si tiene una necesidad vital, llame a los números anteriores.

Si tiene alguna pregunta o inquietud general, envíe un correo electrónico si puede, para intentar dejar las líneas telefónicas libres para aquellos que necesitan llamar. Haremos todo lo posible para responder a sus preguntas directamente o mediante boletines futuros.

Inscríbete para nuestra lista de correos

Si no recibe actualizaciones por correo electrónico y boletines de la División, puede suscribirse en nuestro sitio web. Desde la página principal de BHDDH en bhddh.ri.gov, seleccione **Novedades**, luego vaya al final y haga clic en **Boletín de la comunidad DD**. El enlace para suscribirse al Boletín BHDDH está directamente debajo del título, como se muestra en la imagen de la derecha.

Boletín de la comunidad DD
[INSCRÍBETE AL BOLETÍN DE BHDDH](#)

Busque futuras actualizaciones

Busque información actualizada en futuros boletines o en el sitio web de BHDDH. BHDDH pronto tendrá una página dedicada a la información de COVID-19 en nuestro sitio web.

CORONAVIRUS (COVID-19): COMO PROTEGERSE A SI MISMA Y A OTRAS

PRACTIQUE "DISTANCIAMIENTO SOCIAL"



QUÉDESE EN CASA TANTO SEA POSIBLE



SOLO SALGA SI DEBE
>> POR EJEMPLO <<
SALIR por necesidades médicas
NO SALGAS por un corte de pelo



EVITAR LAS MULTITUDES
Si el lugar al que vas tiene mucha gente, ¡no entres!
Vuelve mas tarde



MANTÉN TU DISTANCIA
Si absolutamente DEBES salir, mantenga 6 pies entre usted y otras personas

PRESTA ATENCIÓN A LA BUENA HIGIENE



LAVA TUS MANOS
Lávalos por 20 segundos cada vez
>> HAZ ESTO MUCHO <<



LIMPIAR Y DESINFECTAR
Haz esto en todas las superficies que tocas todos los días
>> HAZ ESTO MUCHO <<



NO TE TOQUES LA CARA
Mantiene las manos fuera de sus ojos, nariz, boca y oídos



CUBRA SU TOS / ESTORNUDO
Tose o estornuda en el codo o en un pañuelo
>> Deseche los Pañuelos Usados <<

CUÍDATE



SI TE SIENTES ENFERMA
>> LLAME A SU DOCTOR <<
No vaya al consultorio de su médico a menos que se lo indiquen.



SI ESTAS ENFERMO
>> ESCUCHA A TU DOCTOR <<
Si DEBE salir, pregúnteles si necesita Usar una máscara.

MANTENTE INFORMADO:

Ponerse al día
Noticias e información de
El centro para el control de
enfermedades:

WWW.CDC.GOV

El Departamento de
Salud de Rhode Island:

WWW.HEALTH.RI.GOV



Creado por Advocates in Action RI y el RI DD Council
Basado en las recomendaciones del Departamento de
Salud de RI y los CDC A partir del 20 de marzo de 2020



Cuidar a alguien en casa

La mayoría de las personas que se enferman con COVID-19 tendrán solo una enfermedad leve y deberían recuperarse en casa. * La atención en el hogar puede ayudar a detener la propagación de COVID-19 y ayudar a proteger a las personas que están en riesgo de enfermarse gravemente por COVID-19.

Si está cuidando a alguien en casa, [controle las señales de emergencia, evite la propagación de gérmenes, trate los síntomas](#) y considere [cuidadosamente cuándo terminar el aislamiento en el hogar](#).

***Nota:** Los adultos mayores y las personas de cualquier edad con ciertas afecciones médicas subyacentes graves como enfermedad pulmonar, enfermedad cardíaca o diabetes tienen un [mayor riesgo](#) de desarrollar complicaciones más graves de la enfermedad COVID-19 y deben buscar atención tan pronto como comiencen los síntomas.

COVID-19 se propaga entre personas que están en contacto cercano (dentro de unos 6 pies) a través de gotitas respiratorias producidas cuando una persona infectada tose o estornuda.

Monitoree a la persona por si empeora los síntomas Conozca las señales de advertencia de emergencia.

- Tenga a mano la información de contacto de su proveedor de atención médica.
- Si se están enfermando, llame a su proveedor de atención médica. Para emergencias médicas, llame al 911 y notifique al personal de despacho que tienen o se sospecha que tienen COVID-19.

Si desarrolla **señales de advertencia de emergencia** para COVID-19, obtenga atención médica de inmediato. Las señales de advertencia de emergencia incluyen *:

- Dificultad para respirar
- Dolor o presión persistentes en el pecho.
- Nueva confusión o incapacidad para despertar
- Labios o cara azulados

* Esta lista no es del todo inclusiva. Consulte a su proveedor médico por cualquier otro síntoma que sea grave o preocupante.

Prevenir la propagación de gérmenes al cuidar a una persona enferma

- Haga que la persona permanezca en una habitación, lejos de otras personas, incluido usted, tanto como sea posible..
 - Si es posible, pídale que usen un baño separado.
 - Evite compartir artículos personales del hogar, como platos, toallas y ropa de cama.
 - Si hay mascarillas disponibles, pídale que usen una mascarilla cuando estén cerca de personas, incluido usted.
 - Si la persona enferma no puede usar una máscara facial, usted debe usar una mientras esté en la misma habitación con ella, si hay máscaras disponibles.
 - Si la persona enferma necesita estar cerca de otros (dentro de la casa, en un vehículo o en el consultorio del médico), debe usar una máscara facial.



- Lávese las manos a menudo con agua y jabón durante al menos 20 segundos, especialmente después de interactuar con la persona enferma. Si no hay agua y jabón disponibles, **use un desinfectante para manos que contenga al menos 60% de alcohol**. Cubra todas las superficies de sus manos y frótelas hasta que se sientan secas.
- Evitar tocarse los ojos, la nariz y la boca.
- Todos los días, limpie todas las superficies que se tocan con frecuencia, como mostradores, mesas y perillas de las puertas
 - Use aerosoles o toallitas de limpieza doméstica de acuerdo con las instrucciones de la etiqueta.
- Lave bien la ropa.
 - Si la ropa está sucia, use guantes desechables y mantenga los artículos sucios lejos de su cuerpo durante el lavado. Lávese las manos inmediatamente después de quitarse los guantes.
- Evite tener visitantes innecesarios.
- Para cualquier pregunta adicional sobre su atención, comuníquese con su proveedor de atención médica o con el departamento de salud estatal o local.

Proporcionar tratamiento de síntomas

- Asegúrese de que la persona enferma tome muchos líquidos para mantenerse hidratada y descansar en casa.
- Los medicamentos de venta libre pueden ayudar con los síntomas.
- Para *la mayoría de las personas*, los síntomas duran unos días y mejoran después de una semana..

Cuándo terminar el aislamiento en el hogar (quedarse en casa)

- Las personas **con COVID-19 que se han quedado en casa (están aisladas)** pueden detener el aislamiento en las siguientes condiciones:
 - ***Si no van a tener una prueba para determinar si todavía son contagiosos***, pueden salir de casa después de que estas tres cosas hayan sucedido:
 - No han tenido fiebre durante al menos 72 horas (es decir, tres días completos sin fiebre sin el medicamento que reduce la fiebre).
Y
 - otros síntomas han mejorado (por ejemplo, cuando su tos o falta de aire han mejorado)
Y
 - Han pasado al menos 7 días desde que aparecieron sus síntomas
 - ***Si se harán pruebas*** para determinar si aún son contagiosas, pueden salir de casa después de que hayan sucedido estas tres cosas:
 - Si ya no tienen fiebre (sin el medicamento que reduce la fiebre).
Y
 - otros síntomas han mejorado (por ejemplo, cuando su tos o falta de aire han mejorado)
Y
 - Recibieron dos pruebas negativas seguidas, con 24 horas de diferencia. Su médico seguirá las [pautas de los CDC](#).